

Trabajo Fin de Grado

Fondos de la Unión Europea ligados al COVID-19

Autor/es

Javier Bergua Ciriano

Tutora

María Amor Díez-Ticio

Facultad de Derecho

Año

2019/2020

INDICE

LISTADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	4
1.-INTRODUCCIÓN.....	5
2.-ORIGEN DE LA PANDEMIA, PROPAGACIÓN POR EUROPA Y PRIMERAS MEDIDAS	6
3.-EFECTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA	11
3.1-Efectos económicos del confinamiento.....	11
3.2-Diferencias y similitudes entre la gran recesión y la crisis de la COVID-19	12
3.3-Situación un año después	15
3.3.1-Economía en su conjunto.....	15
3.3.2-Impacto de la crisis pandémica a las empresas	21
3.3.3-Impacto de pandemia sobre las economías domésticas	24
4.-PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA UE FRENTE A LA CRISIS GENERADA POR LA COVID-19.....	31
4.1NextGenerationEU	31
5.-LOS FONDOS EUROPEOS EN ESPAÑA Y ARAGÓN	38
5.1-Fondos europeos como palanca para impulsar la economía española y aragonesa	38
5.2-Plan de Recuperación y Resiliencia español	40
5.3-Aragón y los fondos REACT-EU	43
6.-CONCLUSIÓN	45
7.-ANEXO.....	47
8.-BIBLIOGRAFÍA	48

LISTADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS

BCE – Banco Central Europeo

BEI – Banco Europeo de Inversiones

CCAA – Comunidad Autónoma

ERTE – Expedientes de regulación de empleo temporal

FTJ – Fondo de Transmisión Justa

IGN – Índice General Nacional

INE – Instituto Nacional de Estadística

IPC – Índice de Precios al Consumo

MEDE – Mecanismo Europeo de Estabilidad

NGUE – Next Generation Unión Europea

OMS – Organización Mundial de la Salud

PEPP - Programa de Compras de Emergencia para la Pandemia

PIB – Producto Interior Bruto

REACT-EU – Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa

RNB – Renta Nacional Bruta

UE – Unión Europea

VAB – Valor Añadido Bruto

1.-INTRODUCCIÓN

La pandemia generada por el virus Covid-19 resultó ser más drástica de lo que la población se esperaba al comienzo del año 2020. Ha afectado a la economía de todo mundo, y ha puesto “contra la espada y la pared” a los líderes de los países que han tenido que invertir una gran cantidad de dinero de sus arcas para proteger a la población. Esto se ha materializado en que los gobiernos europeos han desplegado un paquete de medidas fiscales sin precedentes, para poder contrarrestar el shock económico e impedir que se dispararan el paro y las quiebras de empresas, con la finalidad de salvaguardar el tejido productivo de la economía.

La Unión Europea, reaccionó rápidamente a esta crisis sanitaria y tomaron medidas de coordinación y apoyo financiero. Por un lado, se preocupó por las personas que se encontraban en el exterior, favoreciendo su repatriación y el consiguiente confinamiento con sus respectivas familias. Por otro lado, quiso ayudar a los Estados Miembros mediante una serie de instrumentos a corto plazo que tenían distintas finalidades entre ellas las de sanidad, garantizar la actividad de las empresas, mantener el empleo y dar cobertura a la población más desfavorecida.

Cuando concluyó la primera ola de la pandemia, las autoridades de la UE (Unión Europea) ya preveían que pudiese haber una segunda, por lo que tomaron medidas adicionales y empezaron a proponer Planes de Desarrollo y de Recuperación económica a largo plazo. Tras muchas propuestas de planes y recomendaciones, acabaron aprobando un instrumento llamado NGEU (NextGenerationEU), el cual tiene el objetivo de reparar los daños económicos y sociales que ha generado la pandemia además de construir una Europa más verde, más digital y resiliente.

En este trabajo, no solo vamos a ver las actuaciones que ha realizado la UE, tanto a corto como a largo plazo, también vamos a enfocarnos en los objetivos que van a tener tanto España como Aragón previamente a que les sean otorgados los fondos. Además, también se va a analizar la situación en la que se ha encontrado y se encuentra tanto la UE como España después de que haya pasado un año desde que salimos del confinamiento general de la primera ola. También, se va a estudiar el origen económico de esta pandemia y las diferencias y similitudes que tiene con la crisis pasada.

Elegí este tema a consecuencia de que cuando estuve en Italia el primer cuatrimestre, escuché en las noticias el plan de recuperación que tenía la UE para salir de la crisis, lo cual me llamó enormemente la atención. Tenía otras opciones en mi cabeza, pero debido a que era un tema de actualidad mundial, tenía que estar relacionado con el derecho económico y en ese momento vivía en un país que también se encuentra muy azotado por la pandemia, no lo dudé.

La metodología que he seguido para la realización de este trabajo ha sido, en primer lugar, consultar la base de datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) para disponer de información de distintas variables económicas que pudieran ofrecerme una visión de la situación en la que nos encontramos tras más de un año del inicio de la pandemia. En segundo lugar, me he informado a través de periódicos y páginas web que se encuentran relacionados con la economía, utilizando en gran medida las de la Unión Europea debido a que eran las más fiables. Por último, le he prestado especial atención a los artículos, libros, conferencias o revistas que me iba pasando mi tutora en el momento que encontraba algo de valor que me pudiese ayudar. Todo esto, me ha permitido comprender mejor las medidas que ha puesto en marcha la UE.

2.-ORIGEN DE LA PANDEMIA, PROPAGACIÓN POR EUROPA Y PRIMERAS MEDIDAS

Desde los primeros meses de 2020, la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-COV-2 se ha situado en el centro del plano internacional. El origen de esta pandemia se encuentra en China y otros países asiáticos a causa, según un informe de la OMS (Organización Mundial de la Salud) publicado por la BBC, de un contagio directo con un murciélagos o un pangolín sobre un humano, extendiéndose rápidamente por el mundo a consecuencia de la crecientes relaciones comerciales y sociales¹. Pronto se dejaron notar sus efectos y los gobiernos de los países optaron por el confinamiento para parar el impacto de la crisis sanitaria. En Europa, después de que empezasen a detectar los primeros contagios junto a las primeras muertes, los países no tardaron en confinarse,

¹BBC News Mundo, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56580748>, (10 de mayo de 2021).

siendo los primeros en llegar a esta situación Italia, Noruega, Dinamarca, España y Francia entre otros².

Según Rafael Myro, existe una opinión generalizada de que la UE, al no tener competencias sobre la materia sanitaria, no supo reaccionar coordinando las políticas de los Estados que lo integran, creyendo así que Europa abordó esta crisis sanitaria como un “sálvese quien pueda”, realizando cierres de fronteras aleatorios, retenciones de material sanitario vital, y retrasando el reconocimiento del peligro que el virus conllevaba³. Esta opinión de la población no concuerda con la realidad, debido a que en el momento que la COVID-19 apareció, la UE inició un Mecanismo de Protección Civil para la repatriación de los ciudadanos de la UE, además de la concesión de 10 millones de euros del programa de investigación e innovación, Horizonte 2020, con el objetivo de apoyar el estudio de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus para saber combatirlo⁴.

Como señala José Luis García Delgado, contener la pandemia requiere limitar la movilidad de la población y el contacto social con el fin de evitar contagios, este hecho supone un fuerte coste económico por la paralización de la actividad económica no esencial. Las respuestas adoptadas por todos los países europeos en mayor o menor medida, en los planos nacionales han tenido un triple objetivo: garantizar la actividad de las empresas, mantener el empleo y dar cobertura a la población más desfavorecida. En España entre estas medidas destinadas a sostener los ingresos de empresas y familias, destacan los ERTEs⁵ (expediente de regulación del empleo temporal) y los avales públicos⁶ para facilitar préstamos a empresas.

Como consecuencia de esta situación, se ha buscado un equilibrio entre salvar vidas y salvar la economía dando lugar a que las autoridades de la mayoría de los países

²Lerici, A. S., https://www.economiadigital.es/politica/cuarentena-por-coronavirus-en-que-paises-se-ha-declarado-el-confinamiento_20046621_102.html, (20 de febrero de 2021).

³DELGADO, J. L., & MYRO, R., *Economía española Una introducción*, 5^a ed., Zaragoza Thomson Reuters, (2020). p.15-32

⁴Comisión Europea, https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/timeline-eu-action_es, (27 de enero de 2021).

⁵Tal y como establece el Diccionario panhispánico del español jurídico, el ERTE es el Procedimiento para la suspensión del contrato de trabajo o la reducción de la jornada laboral, de carácter temporal, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor.

⁶Banco de España, <https://clientebancario.bde.es/pcb/es/menu-horizontal/productoservici/avales/>, (2021 de junio de 5).

busquen el aplanamiento simultáneo de ambas curvas. Este objetivo conlleva tener que acudir a medidas extraordinarias de apoyo económico público para sostener los ingresos de empresas y familias hasta que se controle la situación, de ahí que metafóricamente se hable de hibernación de la economía⁷.

Desde el punto de vista económico, el virus, junto con las medidas de contención que se adoptaron frente a él, provocaron un shock de oferta al reducir drásticamente la actividad productiva como consecuencia de la reducción de los suministros necesarios para la producción. El COVID-19, también debilitó la demanda, principalmente porque el consumo sufrió caídas muy acusadas en los meses de marzo y abril. La recuperación parcial del gasto no realizado repuntó en el tercer trimestre (tabla 1), pero a consecuencia de la segunda ola y las medidas de contención del virus, no pasó lo mismo en el cuarto⁸.

Tabla 1: Mecanismos de transmisión de la COVID-19 a la economía

	<i>Febrero</i>	<i>Marzo-Abril</i>	<i>Mayo-Junio</i>	<i>Tercer trimestre</i>
COVID-19		Parálisis de la economía	Restablecimiento progresivo de la capacidad productiva	Recuperación progresiva de la demanda y rebote de la producción
		<i>Shock</i> transitorio de oferta: • interrupción de suministros • confinamiento • limitación a la actividad	Desaparición progresiva del <i>shock</i> de oferta: • suministros se van reanudando • relajación del confinamiento • menos limitaciones a la actividad productiva	Normalización del aparato productivo
		<i>Shock</i> de demanda: • consumo constreñido • menor inversión por la incertidumbre y hundimiento de las bolsas • desplome comercio internacional y del turismo • presión prima de riesgo	Leve repunte de la demanda: • gasto constreñido aflora • inversión todavía afectada pese al rebote de las bolsas • rebote del comercio internacional • turismo se recupera ligeramente • prima de riesgo se reduce	Recuperación progresiva de la demanda
	<i>Objetivos de política económica</i>	• Evitar el desplome de la capacidad productiva (líquidez, mantenimiento del empleo) • Sostener la demanda • Contener primas de riesgo (BCE)	Apoyo a la recuperación y políticas de empleo (evitar histéresis)	

Fuente: RAYMOND TORRES, MARÍA JESÚS FERNANDEZ, *La política económica española y el COVID 19.*

⁷DELGADO, J. L., & MYRO, R., *Economía española Una introducción*, 5^a ed., Zaragoza Thomson Reuters, (2020). p.15-32

⁸TORRES, R., & FERNÁNDEZ, M. J. (2020), La política económica española y el COVID-19, *Cuadernos de Información Económica* (275), 2.

La Unión Europea adoptó medidas a corto y largo plazo para afrontar esta situación. Por un lado, el organismo que ha realizado a corto plazo la labor de coordinación y estabilización monetaria es el BCE (Banco Central Europeo). Éste, ha proporcionado de inmediato apoyo de liquidez, un aumento del volumen de fondos a los bancos con el fin de salvaguardar las condiciones del mercado monetario, y ha incrementado las compras de activos mediante el programa PEPP (Programa de Compras de Emergencia para la Pandemia).

Por otro lado, encontramos una serie de instrumentos de apoyo financiero a corto plazo, que en un primer momento se crearon en gran medida para hacer frente a la crisis de la deuda soberana tras la crisis financiera global en el seno de la UE. El primer instrumento a corto plazo es el MEDE, (Mecanismo Europeo de Estabilidad) que dotó con 240.000 millones de € un fondo con un interés de tan solo un 0.1%, para agilizar la compra de material médico y la ampliación del equipo sanitario en los diferentes Estados, a los cuales no se les concederá un préstamo mayor del el 2% de su PIB (Producto Interior Bruto)⁹.

El 19 de mayo de 2020, se creó un instrumento de apoyo temporal llamado SURE, dotado de 100.000 millones de € para atenuar los riesgos de desempleo a consecuencia de la pandemia. Su finalidad es dar asistencia financiera a un Estado que tenga una perturbación económica, y poder ayudarle monetariamente para proteger a los trabajadores por cuenta ajena y cuenta propia, además de establecer una serie de medidas relativas a la salud. Además, también se encuentra el BEI, (Banco Europeo de Inversiones) que es un instrumento de titularidad conjunta de los países que integran la UE el cual realizó un programa con valor de 220.000 millones de euros para facilitar la liquidez de las PYMES y garantizar los préstamos que iban a recibir.

También nos encontramos con el programa REACT-EU (Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa), que quiere proporcionar financiación adicional a los Estados que lo necesiten para los sectores más importantes y, así sentar las bases de una recuperación sólida e invertir en el Pacto Verde Europeo y la transición digital. Por último, también hay que hacer referencia a las medidas fiscales de cada país, donde se utilización ha sido desigual a consecuencia de que la situación de las

⁹ DELGADO, J. L., & MYRO, R., *Economía española Una introducción*, 5^a ed., Zaragoza Thomson Reuters, (2020). p.15-32

finanzas públicas de cada Estado no era la misma, y su finalidad ha sido mitigar el impacto de la crisis en el empleo en las rentas y en la liquidez de hogares y empresas¹⁰.

Referente a las medidas de largo plazo, nos vamos a encontrar en primer lugar el Plan Nacional de Reformas. Este, es un documento en el cual un Estado Miembro define su plan de reformas estructurales para promover el crecimiento y el empleo, en consonancia con la Estrategia Europa 2020, la cual tiene como objetivo crear las condiciones para un crecimiento económico relacionado con empleo, la educación, la inclusión social, la innovación, el clima y la utilización de la energía.

En segundo lugar, nos encontramos con las Recomendaciones del Semestre Europeo, que son documentos elaborados por la Comisión Europea en los que se analiza la situación económica de cada Estado Miembro, y se recomiendan medidas que cada país debe tomar en los doce meses próximos. Estas, se centran en ámbitos como las finanzas públicas, la reforma de los sistemas de pensiones, retos relacionados con la educación y la innovación, entre otras. Por último, nos encontramos con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Next Generation EU, los cuales son los instrumentos de recuperación de la UE en el cual nos vamos a centrar a lo largo del trabajo tras exponer los principales efectos económicos que ha generado la pandemia¹¹.

3.-EFECTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA

3.1-Efectos económicos del confinamiento

El impacto económico que ha provocado la COVID-19 en 2020 ha sido histórico y de una magnitud global. El caso de la eurozona no ha sido diferente, y los efectos más o menos severos han dependido de la prevalencia del virus en cada país, las medidas que se han implantado en cada región para contenerlo, la estructura de la economía y de las políticas económicas que han desarrollado los gobiernos para atenuar esta situación.

¹⁰ Cámara de Comercio de España, (2020), *Iniciativas de la UE para apoyar a la Economía y a las PYMES en la crisis del COVID-19*.

¹¹Consejo de la Unión Europea, (6 de enero de 2021), <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/european-semester/european-semester-key-rules-and-documents/>.

La caída de la economía se concentró en los dos primeros trimestres del año, pero desde finales de la primavera, la relajación de las medidas de confinamiento permitió que la actividad económica se recuperara. Sin embargo, esta recuperación fue incompleta a causa de que apareció la segunda oleada de la pandemia en el 4T, la cual se combatió con medidas menos severas pero que provocaron una nueva contracción de la actividad¹².

Los efectos del desplome de la economía a consecuencia de la COVID-19 sobre la actividad financiera, han sido consecuencia de dos interrupciones. La primera y más espontánea, el impedimento de trabajar a la gente que contrae el virus. La segunda y que más huella ha dejado, la causada por las medidas de contención de los contagios, es decir, el cese de actividades y el confinamiento domiciliario. Este parón repentino de la economía produjo un descenso en pedidos y suministros, junto a una disminución del factor trabajo tanto de las empresas más expuestas como las que menos. Esto, llevó a que las sociedades tuvieran problemas de liquidez, y tuvieran que parar su actividad tanto las que poseían un plan de negocio sostenible como las que no tanto o estaban empezando a emprender.

La aplicación de distintas medidas para contrarrestar los efectos generados por la COVID provocó en las finanzas públicas un grave deterioro, pero era necesario que a corto plazo se prolongara el estímulo fiscal ya que de no hacerlo entrañaría más costes que beneficios. Para realizarlo, los Estados Miembros emprendieron una serie de iniciativas para apoyar la liquidez de los hogares y de las empresas, mediante la suspensión de impuestos y cotizaciones sociales o la concesión de garantías para créditos a empresas. Además, este menoscabo de las arcas públicas que fue fruto del deterioro de la actividad comercial, hizo que los gobiernos se encontraran en su peor situación económica desde hacía mucho tiempo, y tuvieron que realizar de una manera eficiente su labor de estabilización¹³, mediante la inyección de dinero a la economía de su país comprando deuda pública por medio de los bancos¹⁴.

¹²LEANDRO, Á., La Europa post-COVID-19: ¿una historia de convergencia o divergencia? *IMI2, DOSSIER / PERSPECTIVAS* 2021, 30, (14 de diciembre de 2020).

¹³ La labor de estabilización es la acción que se hace para conseguir la estabilidad económica. Esta última según la web <https://economipedia.com/>, es una situación en la que un país no muestra grandes variaciones en sus principales índices macroeconómicos.

¹⁴ ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DE LA SALUD, *Economía de la salud (y más) de la COVID-19*. Barcelona, 2020, pg. 86

Dentro del conjunto del sector servicios, las ramas más afectadas fueron las de comercio, transporte y hostelería, las cuales, suponen un 19% de la economía de la UE, sufriendo una pérdida de actividad superior al 40% durante el período de confinamiento. La caída de estas actividades fue particularmente intensa en Italia (60%) y España (70%) debido al peso que tiene en sus economías. Relativo a la construcción, la pandemia ha afectado heterogéneamente. Por ejemplo, la caída de este sector habría alcanzado el 85% en Francia, algo más del 50% en España, y a diferencia de estas dos últimas, en Alemania la actividad aumentó durante el primer trimestre ¹⁵.

3.2-Diferencias y similitudes entre la gran recesión y la crisis de la COVID-19

Algunos economistas se han ocupado de determinar las diferencias y similitudes entre la conocida Gran Recesión y la crisis de la COVID-19¹⁶. Respecto a las diferencias, se puede mencionar que en el escenario de la Gran Recesión, el Banco Central Europeo (BCE) y la Comisión Europea (CE) tardaron en reconocer que nos encontrábamos en una crisis profunda y en aplicar las medidas consecuentes, en cambio, ahora tanto la autoridad monetaria como el órgano que encarna el poder ejecutivo en la Unión Europea (UE), han dado pasos firmes mostrándose seguros frente a la crisis.

El origen de la Gran Recesión fue una crisis financiera derivada de un gran endeudamiento del sector privado, familias, empresas no financieras y bancos. Esta, tuvo cabida debido a la descontrolada expansión de activos financieros con base hipotecaria, emitidos por bancos o entidades de inversión, generando una burbuja inmobiliaria. Es decir, la Gran Recesión fue el fruto de los excesos de endeudamiento de los agentes económicos, que debieron ajustar sus posiciones patrimoniales para que otra vez el consumo y la inversión pudiesen crecer junto con el empleo.

En cambio, la recesión generada por la Covid-19 no tiene su antecedente en ningún desequilibrio económico, sino en un virus desconocido el cual en el momento que apareció no se sabía cómo contrarrestarlo. La inversión y el consumo ha descendido fruto

¹⁵ LEANDRO, Á., La Europa post-COVID-19: ¿una historia de convergencia o divergencia? *IM12, DOSSIER / PERSPECTIVAS* 2021, 30, (14 de diciembre de 2020).

¹⁶Economistas: J.L. García Delgado y Rafael Myro

de la paralización de las actividades económicas y el confinamiento de la población, al igual que de la simultánea y abrupta caída de la oferta y la demanda agregada.

En la Gran Recesión las PYMES desaparecieron porque no podían pedir créditos a los bancos endeudados, a diferencia de la crisis de la COVID, en la cual, si no se hubiese prolongado o no hubiesen surgido más rebrotos, no se hubiesen producido grandes desajustes en los balances de las empresas. No ha habido nuevos confinamientos masivos, pero a consecuencia de las restricciones de movilidad, la recuperación ha sido más lenta de lo que se podría esperar.

La respuesta de la UE en una y otra crisis ha sido muy diferente. En la Gran Recesión se escogió por forzar la austeridad dando lugar a recortes en servicios públicos y en bienes preferentes. Ahora la UE, ha optado por actuar más temprano y moderar lo máximo posible los efectos sobre las economías de un factor exógeno a ellas, facilitando la expansión del gasto público y realizando propuestas para la recuperación¹⁷.

En cuanto a las similitudes, se pueden mencionar en primer lugar, el impacto que han ejercido sobre el futuro laboral de los jóvenes. Éstos, que se encontraban preparados en el momento de terminar sus estudios en épocas menos trémulas, tienen que enfrentar la posibilidad de encontrar trabajo después de que esta situación se haya agravado por la crisis.

Otro factor común entre la Gran Recesión y la pandemia de la COVID-19, es que ambas impactan directamente a varios sectores, pero sobre todo a los más claves de la economía española. Si en la Gran Recesión fue a la construcción, actualmente incide en el turismo, ocio y restauración, unos sectores que concentran mucho empleo poco cualificado el cual no requiere de conocimientos sobre las nuevas tecnologías. Esto conlleva a que los trabajadores que se encuentren dentro de este sector dispongan de menos posibilidades de encontrar trabajo alternativo y en consecuencia tengan un mayor riesgo de pobreza y exclusión social.

Además, tal y como ocurrió en la Gran Recesión, han aumentado los casos de empeoramiento de la salud mental a consecuencia de los confinamientos intermitentes y el distanciamiento social, lo que se transforma en una consecuencia perfecta para incrementar la existencia de los trastornos mentales.

¹⁷ DELGADO, J. L., & MYRO, R., *Economía española Una introducción*, 5^a ed., Zaragoza Thomson Reuters, (2020). p.15-32

En relación con las similitudes entre estas dos crisis, en el texto Economía de la salud (y más) de la COVID-19 se establece que “Una de las lecciones que deberíamos haber aprendido tras la última crisis es que las políticas públicas que se adopten serán un elemento clave en el diseño del escenario postcrisis. Calonge y Manresa (2019) han cuantificado que, durante la Gran Recesión, la desigualdad de la renta de mercado o primarias experimentó un aumento de siete puntos entre 2007 y 2015 [...]. En 2015 el esfuerzo redistributivo de las políticas públicas consiguió mitigar un 52,4% la desigualdad de la renta de mercado. Las pensiones contribuyeron algo más de la mitad a esta reducción, seguidas muy de lejos por el tandem sanidad-educación y por los impuestos directos sobre renta y patrimonio. Es decir, los gobiernos favorecieron la estabilización de la actividad económica mediante recortes en las políticas públicas”¹⁸.

3.3-Situación un año después

3.3.1-Economía en su conjunto

El objeto de este apartado es examinar la situación económica un año después del confinamiento. Para ello, se hace uso de las bases de actas del INE con la finalidad de disponer de la información de algunas variables macroeconómicas.

Las variables macroeconómicas tomadas en consideración son: PIB, déficit, deuda pública e inflación. Posteriormente, en otro apartado, también se examinará la tasa de desempleo.

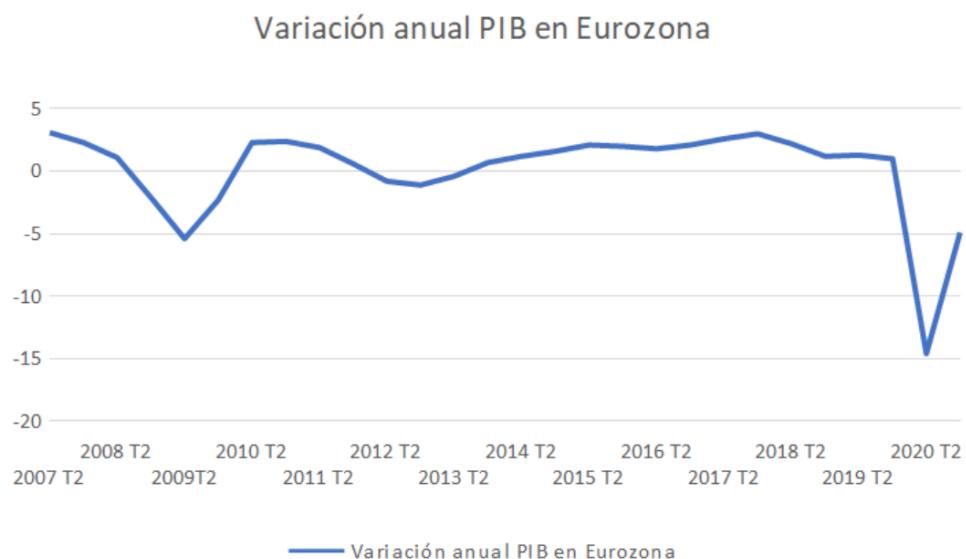
¹⁸ ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DE LA SALUD. (2020), *Economía de la salud (y más) de la COVID-19*, Barcelona.

PIB

Referente al PIB anual de la zona euro, descendió desde 1,3% en el T4 del año 2019 hasta -6,5%, quedándose en la cifra de 11.322.816 millones de euros¹⁹.

En el gráfico 1, se muestra la variación anual del PIB en la Eurozona desde el segundo trimestre de 2007 hasta el segundo trimestre de 2020. Como se puede observar, ha habido un descenso histórico en el 2T de 2020 donde el PIB se encontró en la cifra de -14.6%, que casi triplicó el descenso que hubo en la Gran Recesión. El dato esperanzador que hay que tener en cuenta es, que la variación anual y trimestral se encuentra subiendo progresivamente desde el segundo trimestre del año 2020.

Gráfico 1: Variación anual del PIB en la zona euro



Fuente: INE

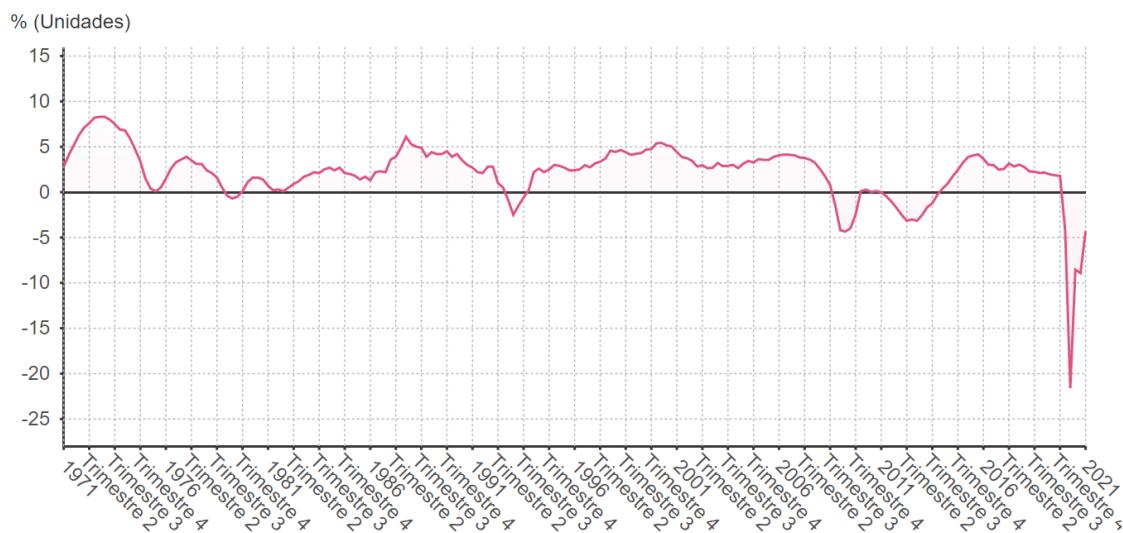
En el caso de España, cayó en mayor proporción, dando lugar a que el PIB anual, a final del año 2020 bajara un 10.8%, lo cual es muy significativo. En primer lugar, existen ciertas diferencias con respecto al mismo valor de un año antes, en donde la variación porcentual es de un 2% positiva. En segundo lugar, es interesante compararla

¹⁹ Periódico Expansión, <https://datosmacro.expansion.com/pib/zona-euro>, (25 de 3 de 2021)

con otras caídas considerables que sufrió España durante su historia. Así, tras la Gran Recesión el PIB descendió hasta 3.8% y tras la Guerra Civil hasta 26%²⁰.

En el gráfico 2, podemos comprobar cómo cayó el PIB considerablemente en los dos primeros trimestres del 2020, pero tras el desconfinamiento de España y las ayudas de la UE aumentó considerablemente en el tercero. Tras la segunda ola de la pandemia que llevó aparejada nuevas medidas de contención se mantuvo, y finalmente en el primer trimestre de 2021 ha vuelto a subir.

Gráfico 2: PIB trimestral a precios de mercado



Fuente: INE

España, es uno de los países más afectados por la pandemia y con peores previsiones como la que sostienen Funcas (Torres y Fernández, 2020), el Banco de España y del propio Gobierno, los cuales creen que no parece factible alcanzar el nivel de PIB de finales de 2019 hasta el año 2023.

Por último, un signo del mayor impacto de la crisis en España es la comparación del PIB Per cápita en la UE y España. Referente al PIB Per cápita de Europa, en el año 2020 se quedó en -5.3%, a diferencia de España que tuvo un desplome de -10.4%.

²⁰El Economista, <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11019886/01/21/El-PIB-registra-una-caida-historica-del-11-en-2020-por-el-covid-peude-crecer-un-04-en-el-cuarto-trimestre.html>, (26 de abril de 2021).

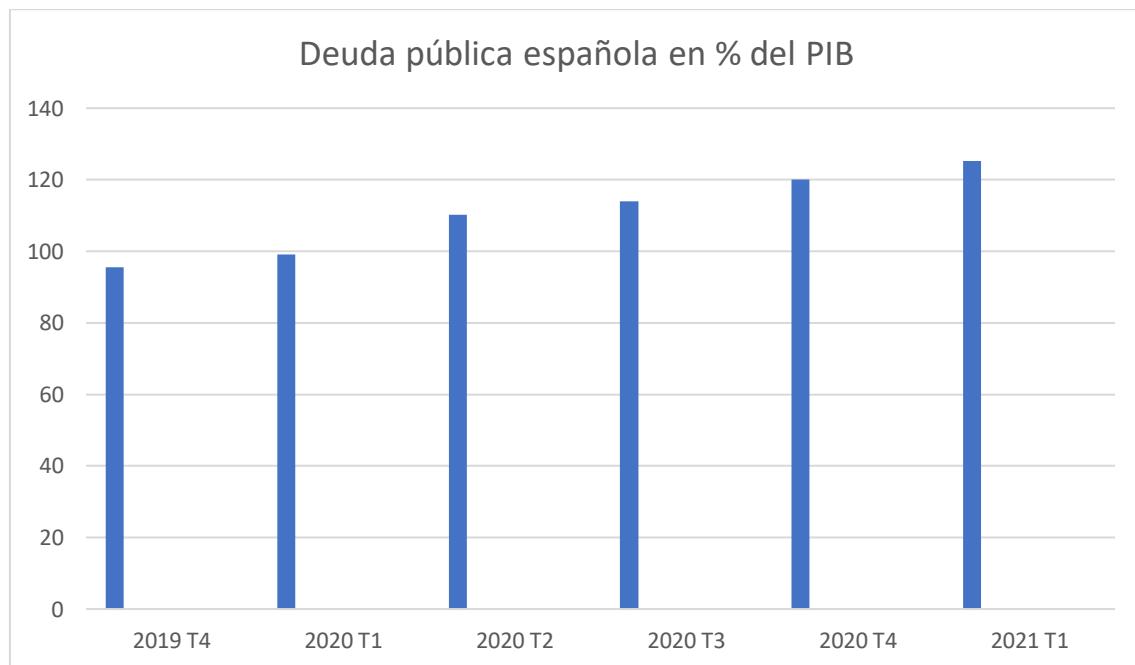
DÉFICIT Y DEUDA PÚBLICA

Respecto a la **deuda pública**, en Europa, ha ascendido hasta llegar a la cifra de 11,1 billones de euros, el 98% del PIB, frente al año 2019 cuando la ratio era del 83,9%. En España la deuda pública ascendió en el 2020 hasta llegar a la cifra de 1.34 billones de euros, lo que equivale al 120% del PIB español, frente al registrado en 2019 el cual fue el equivalente de un 95,5% del PIB. Hoy en día, esta deuda, ha crecido desde el cuarto trimestre del año pasado alcanzando el 125,24% del PIB.

El caso español con una deuda pública tan alta no es un caso aislado en Europa, es más, otros Estados tienen la deuda pública muy elevada como es el caso de Grecia (205,6%), Italia (155,8%), Portugal (133,6%), España (120%), Chipre (118,2%), Francia (115,7%) entre otros²¹.

En el gráfico número 3, se recoge la deuda pública de España en relación con el PIB desde el cuarto trimestre de 2019 hasta el primero de 2021.

Gráfico 3: Deuda pública española en porcentaje del PIB desde el T4 2019

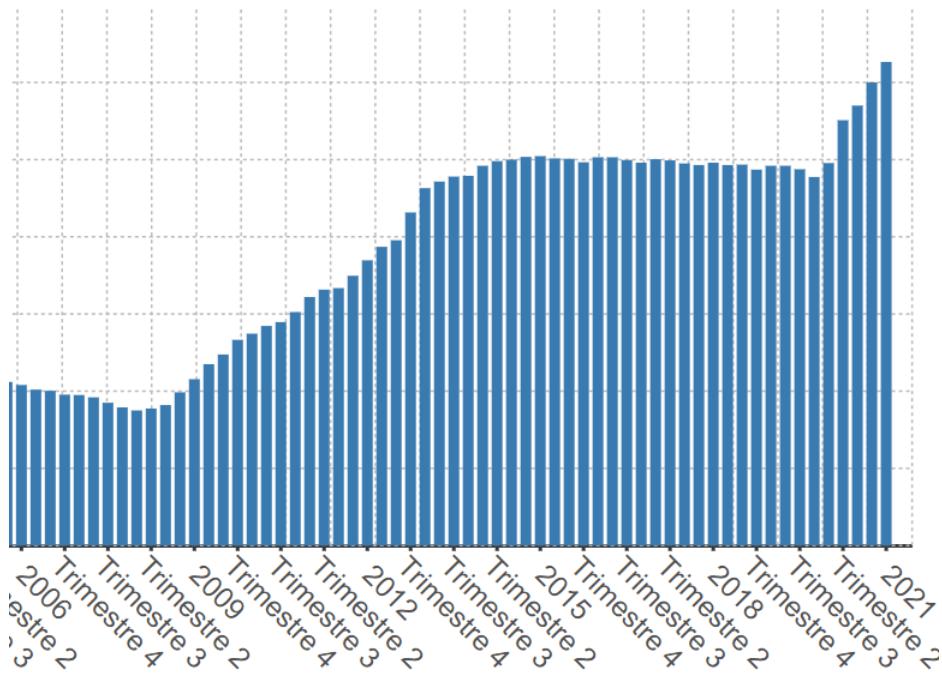


Fuente: INE

²¹El Economista, <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11221187/05/21/La-deuda-publica-de-Espana-se-dispara-hasta-el-1255-del-PIB-y-marca-maximos-no-vistos-desde-1881.html>, (18 de marzo de 2020).

Se puede observar en el gráfico número 3 que hay una subida de la deuda pública desde antes de empezar la pandemia, pero si nos fijamos en el gráfico 4, podemos ver que la subida ha sido consecuencia de la COVID-19 tal y como pasó en la Gran Recesión.

Gráfico 4: Deuda pública española en porcentaje del PIB desde 2006



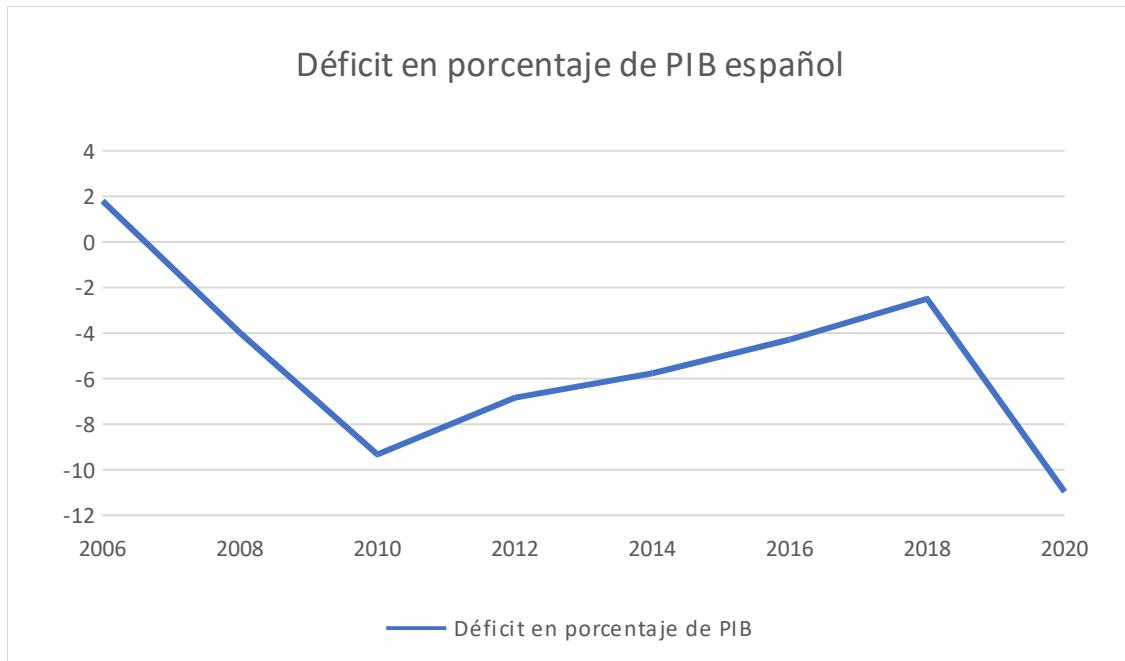
Fuente: Epdata

Por último, aunque se alcance cierta estabilidad del PIB en 2023, tal y como establece el MEDE u otros economistas de prestigio, la deuda provocada por la COVID será sostenible a largo plazo, es decir, en un periodo de diez años.

El **déficit** en la zona euro, ha aumentado desde el 0.6% en el año 2019 hasta el 7.2% en 2020. En España, como se puede observar en el gráfico número 5, el déficit ha pasado desde el 2,86% del PIB en el año 2019 hasta el 10,97% en el año 2020. Además, ha habido dos momentos destacados durante el año 2020, desde el primer trimestre al segundo en el cual hubo un aumento del 5.44%, y desde el tercero al cuarto que hubo un aumento del 4,23%. Los economistas de CaixaBank Research, dicen que el aumento del déficit en el año 2020 es debido a la fuerte caída de los ingresos públicos del 5% interanual y un aumento del gasto público para paliar los efectos de la crisis²².

²² ARENAS, J. G., (15 de febrero de 2020), El déficit público aumentó en 2020 hasta el 11,0% del PIB incluyendo pérdidas por la Sareb, <https://www.caixabankresearch.com/es/publicaciones/notas-breves-actualidad-economica-y-financiera/espana/deficit-publico-aumento-2020>.

Gráfico 5: Déficit en porcentaje del PIB español



Fuente: INE

INFLACIÓN

Tal y como establece el INE, en Europa, la inflación armonizada media en el mes de mayo de 2021 fue de un 1.20%, lo que nos confirma que la crisis sanitaria no ha afectado drásticamente a esta variable macroeconómica.

Tabla 2: Variación IGN (Índice General Nacional) según el sistema IPC

Mes	Variación IGN según el sistema IPC
Abril 2020-2021	2,2%
Mayo 2020-2021	2,7%

Fuente: INE

La Variación del Índice General Nacional según el sistema IPC (Índice de precios al consumo) en base a los precios de 2016, desde abril de 2020 hasta abril de 2021, es de 2.2%. En cambio, en España esta variación desde el mes de mayo de 2020 hasta el mes mayo de 2021 ha sido del 2,7%, 5 décimas superior a la del mes anterior.

Referente a la variación mensual de abril a mayo del IPC ha sido del 0,5%, de forma que la inflación acumulada en 2021 es del 2%²³.

²³ Expansión, <https://datosmacro.expansion.com/IPC-paises/espaa>, (7 de enero de 2021).

3.3.2-Impacto de la crisis pandémica a las empresas

En este apartado se examina el impacto de la crisis sanitaria sobre las empresas. Para ello se tiene en cuenta el VAB, la diferencia entre sectores, el número de empresas y de pymes y la facturación de grupos hoteleros.

VALOR AÑADIDO BRUTO

El VAB (Valor Añadido Bruto) del sector empresarial no financiero, societario y no societario, ha descendido desde 2019 hasta 2020 en un 11,6%. Se traduce en una pérdida dentro de la retribución de trabajo del 44%, y el 58% restante es causa de la bajada del beneficio bruto de explotación.

Tabla 3: Valor Agregado Bruto 2019-2020

	2019	2020	Variación absoluta
Valor Añadido Bruto	913.142	807.399	-105.743
Retribución de trabajo	506.543	462.177	-44.366
Beneficio bruto de explotación	406.599	345.22	-61.377

Fuente: Pérdida de las empresas por la COVID-19 y ayudas públicas

En comparación con Europa, el VAB de la eurozona en el 2020 se encontró en 10.185.992, a diferencia de 2019 el cual se encontró en 10.695.356, por lo que ha habido una pérdida entre estos dos años sobre el VAB de 509.364 millones de euros²⁴. De acuerdo con la Contabilidad Nacional, la contracción del valor añadido bruto del área del euro durante el primer trimestre de 2020 fue del 3,2% intertrimestral. De entre las cuatro economías de mayor tamaño, Francia, Italia y España registraron un impacto superior sobre el VAB a causa de que fueron más severas las medidas de contención aplicadas²⁵.

²⁴Instituto de estadística de Cataluña, <https://www.idescat.cat/indicadores/?id=ue&n=10133&lang=es&col=1>, (20 de febrero de 2021).

²⁵BANCO DE ESPAÑA, (28 de 2 de 2020), Informe trimestral 2/2020 <https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/analisis-economico-e-investigacion/relacionados/boletin-economico/informes-trimestrales-de-la-economia-espanola/>.

DIFERENCIAS ENTRE SECTORES

El INE establece que en España, el porcentaje de trabajadores que se encuentran dentro del sector agrario, industrial y constructor, apenas ha variado desde el primer trimestre del año 2020 hasta el primero del 2021, y referente al sector servicios, ha disminuido en un 1%. Respecto los parados que buscan primer empleo o han dejado el último hace más de 1 año, ha aumentado el 1,2%, lo que refleja que las oportunidades de poder encontrar un trabajo tanto para los jóvenes como para las personas que han sido despedidas han disminuido.

NÚMERO TOTAL DE EMPRESAS Y NÚMERO DE PYMES

El número total de empresas y de sociedades pequeñas y medianas, a lo largo de este año, ha aumentado y disminuido proporcionalmente como se puede observar en la tabla 5 y 7, las cuales hacen referencia a la tasa de variación que ha habido entre febrero de 2020 y abril de 2021. Esto es consecuencia de que la gran mayoría de empresas nacionales son PYMEs, tal y como se puede contemplar en las tablas número 4 y 6. Además, si se realiza un análisis de las tablas 5 y 7, podemos establecer que el porcentaje de empresas totales y PYMEs disminuyó durante la cuarentena nacional, pero debido a la creación de nuevas empresas después del confinamiento, se ha vuelto a las cifras en las que se encontraba el país en febrero de 2020.

Tabla 4: Número total de empresas totales desde febrero hasta abril

Empresas febrero 2020	2.894.419
Empresas marzo 2020	2.808.546
Empresas julio 2020	2.863.000
Empresas diciembre 2020	2.884.099
Empresas abril 2021	2.893.005

Fuente: Ipyme

Tabla 5: Tasa de Variación de empresas desde febrero hasta abril

Febrero-marzo	-2,96%
Marzo-julio	1,9%
Julio-diciembre	0,75
Diciembre-abril	0,3%

Fuente: Ipyme

Tabla 6: Número de PYMEs totales desde febrero hasta abril

Total PYMEs febrero 2020	2.889.459
Total PYMEs marzo 2020	2.803.769
Total PYMEs julio 2020	2.858.431
Total PYMEs diciembre 2020	2.879.343
Total PYMEs abril 2021	2.888.176

Fuente Ipyme

Tabla 7: Tasa de variación PYMEs desde febrero hasta abril

Febrero-marzo	-3%
Marzo-julio	1,9%
Julio-diciembre	0,72%
Diciembre-abril	0,3%

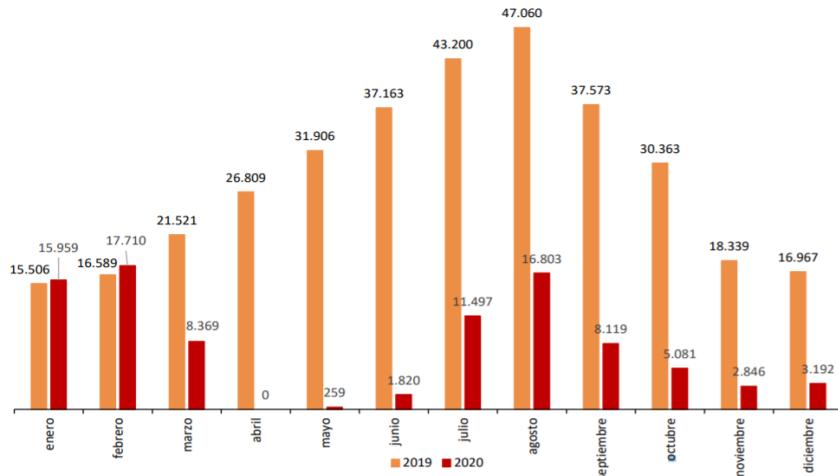
Fuente: Ipyme

FACTURACIÓN DE GRUPOS HOTELEROS

Como podemos contemplar en el gráfico 6, el sector del turismo ha sufrido una gran crisis, y esto se hace notar en las estadísticas que ha realizado el INE sobre los grupos hoteleros. Estas estadísticas establecen que en diciembre de 2021, las pernoctaciones de estos disminuyeron un 81,2% respecto al mismo mes de 2019, y en el conjunto del año 2020 cayeran un 73,3%. También, el número de establecimientos abiertos disminuyó gradualmente entre estas fechas, produciendo que en diciembre 2020 hubiese un 39,3% menos de empresas que en diciembre de 2019. Por último, los precios de los hoteles bajaron un 11,8% respecto al mismo mes de 2019²⁶.

²⁶ INE, 2021, *Indicador de Confianza Empresarial (ICE)*, <https://www.ine.es/daco/daco42/prechote/cth1220.pdf>. (2 de junio de 2021).

Gráfico 6: Pernoctaciones mensuales comparativa 2019-2020



Fuente: INE

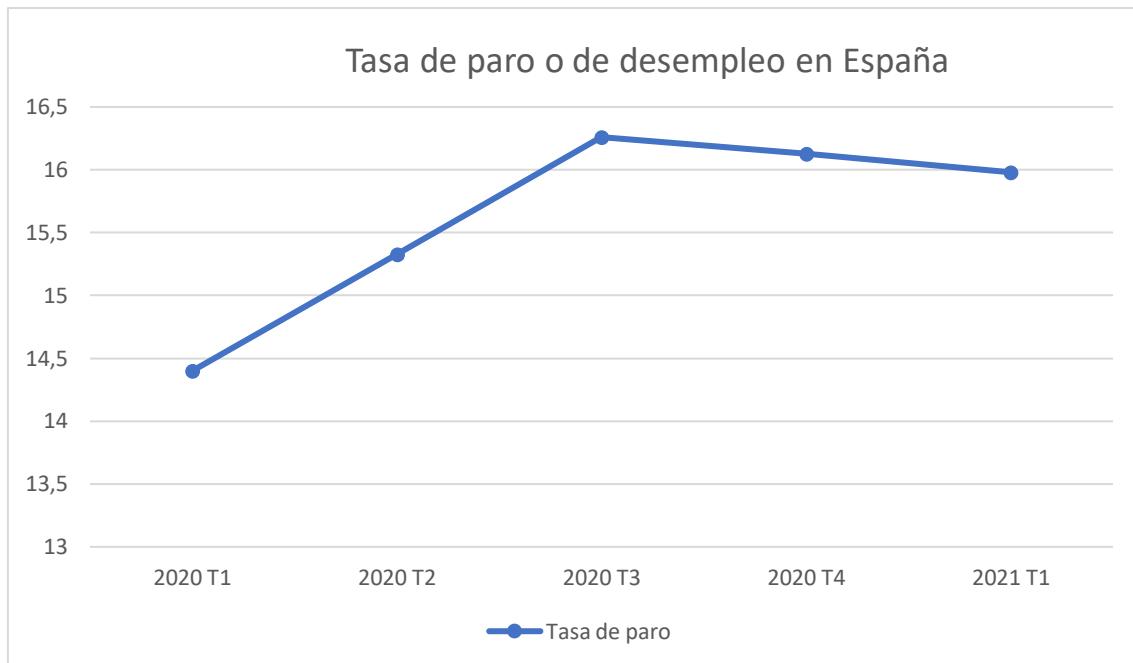
3.3.3-Impacto de pandemia sobre las economías domésticas

El objeto de este apartado es examinar la situación económica dentro de las economías domésticas. Para ello, se hace uso de las bases de datos del INE con la finalidad de estudiar la tasa de paro, la tasa de ahorro, las familias sin ingresos, la variación de la renta, el volumen de compras online y el porcentaje de teletrabajo.

TASA DE PARO/ TASA DE DESEMPLEO

Respecto a la tasa de paro, en primer lugar, podemos observar un aumento casi de dos puntos durante el confinamiento, esta subida hubiese sido más drástica si no hubiesen aparecido los ERTE y las demás ayudas que ha concedido Europa y el Gobierno. En el año 2020 se quedó en 16.13%, y a finales del primer trimestre del 2021 ha descendido hasta llegar a 15.98%. Además, se puede contemplar, que desde que se acabó el confinamiento, esta tasa ha ido decreciendo paulatinamente aun teniendo ciertas restricciones impuestas por el Gobierno para que los contagios no fueran en aumento.

Gráfico 7: Tasa de paro o de desempleo en España



Fuente: INE

Ahora bien, esta tasa es mucho inferior a la que hubo en la Gran Recesión que llegó al 26%. Según establece Mariano Alierta, esto es debido a que el Gobierno mantuvo el sistema financiero paralizado y no se tomaron medidas durante mucho tiempo, en cambio, con la pandemia de la COVID, reaccionaron pronto para minimizar el impacto de la crisis en el volumen de desempleo²⁷.

TASA DE AHORRO

Tal y como se puede observar en el gráfico número 9, la pandemia de la Covid-19 ha potenciado el aumento de la tasa de ahorro de los hogares en toda la UE. Esta evolución del ahorro ha sido el reflejo de una caída del consumo de los hogares mucho más acusada que la de las rentas, pues estas últimas han estado sostenidas.

El gráfico número 8, señala que los hogares españoles en 2020 situaron su tasa de ahorro en el 14,8% de su renta disponible, la cual si la comparamos con la de 2019 fue de 8,5 puntos mayor. En valores absolutos se puede decir que las familias españolas, ahorraron un total de 108.844 millones de euros, es decir, casi el doble que en 2019 por lo que se han alcanzado actualmente tasas de ahorro históricas en España.

²⁷Alierta, M., El País, ¿Por qué la tasa de paro en España llegó a 26%? https://cincodias.elpais.com/cincodias/2015/10/08/economia/1444323967_958783.html, (29 de mayo de 2020).

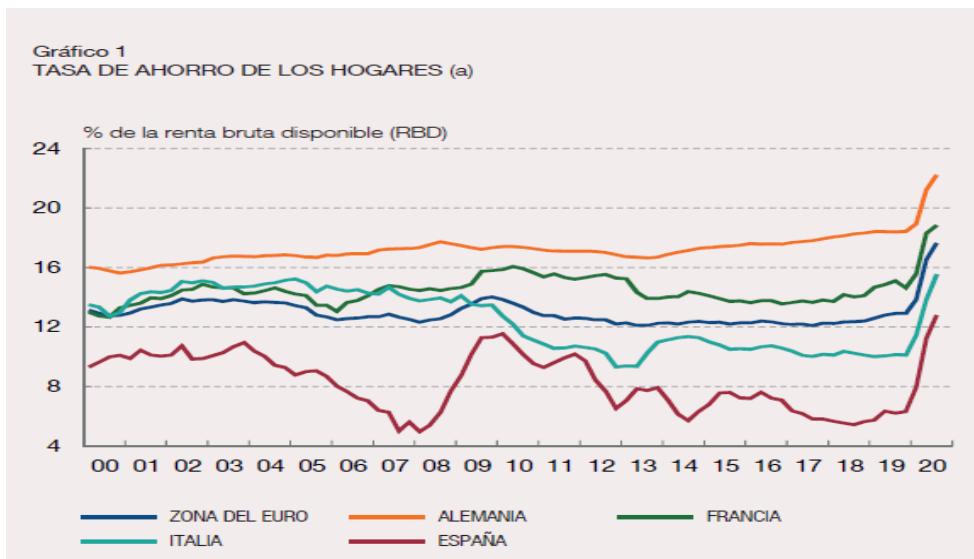
Gráfico 8: Tasa de ahorro anual en España



Fuente: INE

El gráfico 9, nos permite observar si el crecimiento de la tasa de ahorro se manifiesta en otros países europeos. En los cuatro países, se observa el mismo patrón de comportamiento, observándose en el año 2020 un crecimiento significativo de la tasa de ahorro. En primera posición se encuentra Alemania, seguido de Francia, Italia y España.

Gráfico 9: Tasa de ahorro de los hogares en diferentes países de Europa



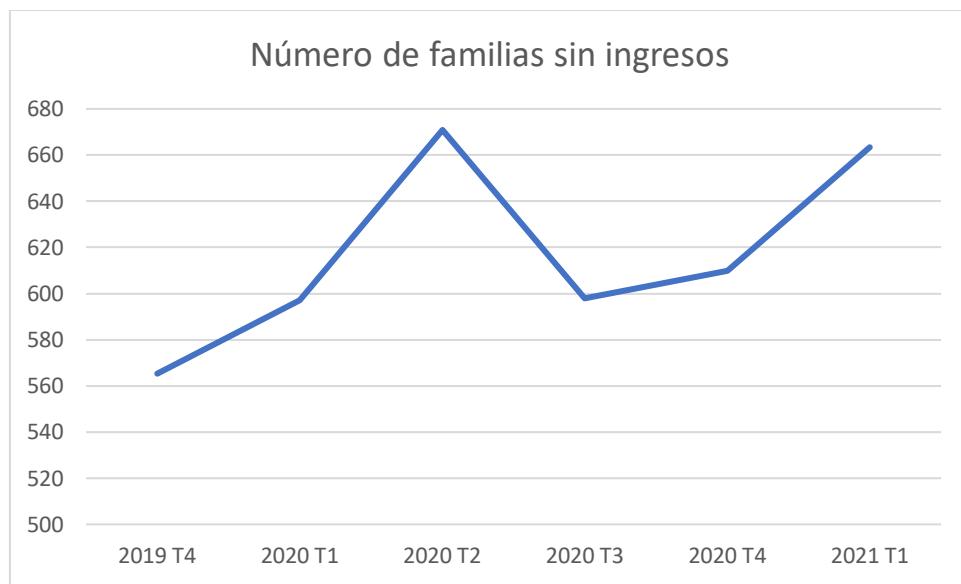
Fuente: Informe trimestral economía de hogares 1

NÚMERO DE FAMILIAS SIN INGRESOS

Distintos estudios señalan que las pandemias acentúan las desigualdades en los niveles de renta. Para aproximarnos a este problema examinaremos si el número de familias sin ingresos ha aumentado tras la crisis sanitaria²⁸.

En este gráfico número 10, reflejamos el cómo el número de familias sin ingresos ha aumentado desde el cuarto trimestre de 2019 hasta que nos desconfinaron, produciéndose después de ello una bajada, aunque desde el segundo trimestre de 2020 ha vuelto a subir este porcentaje hasta llegar a la cifra de 663.300 mil familias en el primer trimestre de 2021.

Gráfico 10: Número de familias españolas sin ingresos



Fuente: INE

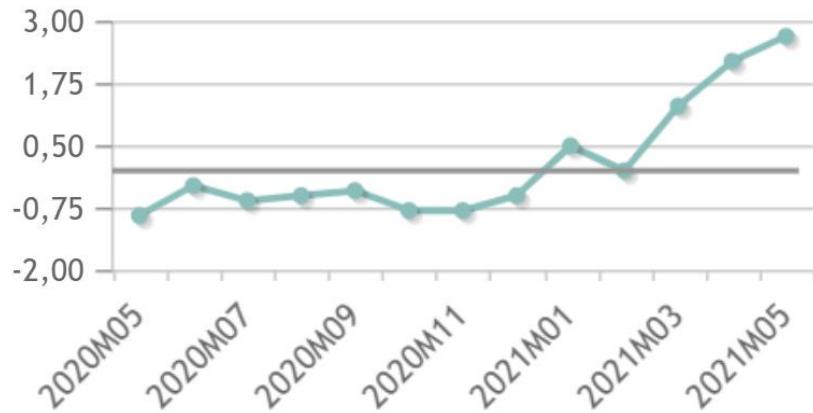
Unidades: Miles de hogares

VARIACIONES DE RENTA

Este gráfico número 11 sobre la variación anual de las rentas, nos refleja que desde el mes de mayo de 2020 hasta final de año este porcentaje fue negativo, y que desde el mes de marzo ha ido ascendiendo progresivamente hasta quedarse en la cifra de 2,7%.

²⁸MARTINEZ, M. R., & URBANOS, R. (2020), *Lucha contra la pobreza y la desigualdad en la era de la COVID-19*, Agencia de Economía y Salud, (7 de marzo de 2021).

Gráfico 11: Variación de renta per cápita desde mayo 2020 a mayo 2021



Fuente: INE

VOLUMEN DE COMPRAS ONLINE

A consecuencia de la COVID-19, el confinamiento y las restricciones de movilidad, ha habido cambios en los hábitos del consumo provocando un aumento del comercio electrónico (e-commerce). Fundamentalmente este crecimiento, se ha dado en el periodo que estuvimos confinados tal y como establece el gráfico 12, en el cual podemos ver que la facturación del comercio electrónico en España aumentó desde marzo hasta mayo un 125%.

Esto hay que ponerlo en relación con la tasa de ahorro que hemos visto antes, exponiendo que aunque los hogares hayan gastado menos dinero anualmente, las compras online, no han dejado de aumentar su crecimiento. También, podemos contemplar en la tabla, como descienden las ventas en tiendas físicas durante en el confinamiento a causa del distanciamiento social y las reducciones de aforo.

Además, el INE establece que las ventas del comercio minorista fueron en el mes de junio 2020 un 71,2% superiores a las del año anterior, es decir, que aunque nos desconfinaran, la gente seguía comprando a través de este método.

Referente a las personas que realizan estas compras, podemos observar en la tabla 8 que la mayoría de la población que compra online tiene alrededor de 43 años, y la gente que menos compra por internet, es la generación Z²⁹. Los resultados muestran que la

²⁹ Generación Z: Personas nacidas entre 1994 y 2010

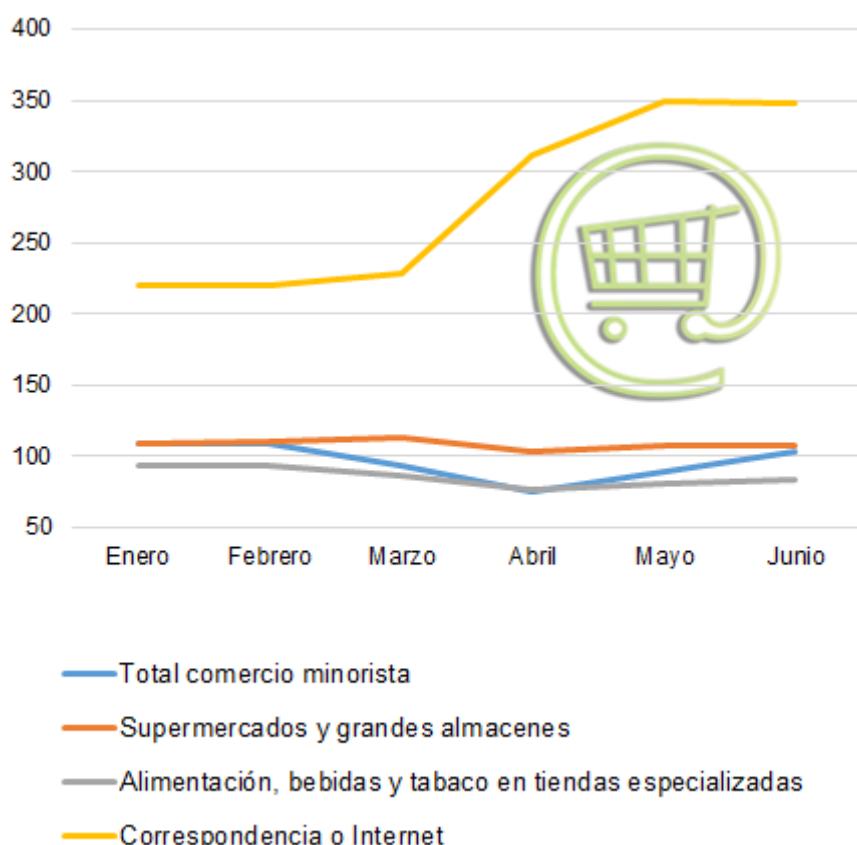
pandemia tuvo un impacto muy significativo sobre la penetración del e-commerce durante los meses de menor movilidad de la población.³⁰

Tabla 8: Porcentaje de compras online que realiza la gente en función de su edad

Rango de edad	Porcentaje de personas que compran online
16 - 24	59%
25 - 34	73%
35 - 44	77%
45 - 54	74%
55 - 70	72%

Fuente: Markeying Ecommerce

Gráfico 12: Volumen de compras por internet y en tiendas físicas



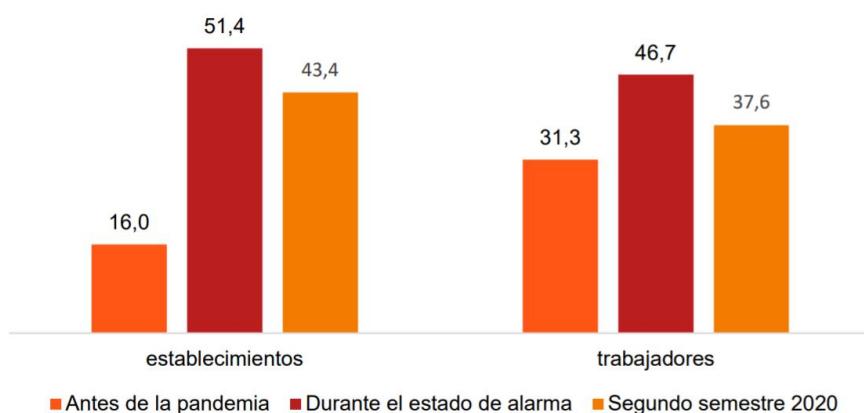
Fuente: INE

³⁰INE,https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INECifrasINE_C&cid=1259952923622&p=1254735116567&pageName=ProductosYServicios%2FINECifrasINE_C%2FPYSDetalleCifrasINE, (3 de febrero de 2021).

PORCENTAJE DE EMPRESAS Y PERSONAS QUE TELETRABAJAN

Antes del estado de alarma a consecuencia de la COVID-19, el porcentaje de establecimientos que utilizaba el teletrabajo era del 16,0%, con un 31,3% de la plantilla utilizándolo. Durante el estado de alarma, el porcentaje de establecimientos que utilizaron el teletrabajo aumentó hasta llegar a la cifra de 51,4%, con una media del 46,7% de la plantilla usando esta forma de trabajar. Tras acabar el confinamiento, es decir, en la nueva normalidad, el teletrabajo lo han mantenido el 43,4% de los establecimientos para el 37,6% de sus trabajadores³¹.

Gráfico 14: Porcentaje de establecimientos y trabajadores que utilizan el teletrabajo



Fuente: INE

4.-PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA UE FRENTE A LA CRISIS GENERADA POR LA COVID-19

4.1 NextGenerationEU

Es un plan de recuperación de la UE aprobado el 21 de julio de 2020, con el propósito de salir económicamente más fuerte de la pandemia que se encuentra integrado dentro del marco financiero plurianual 2021-2027. Su origen, proviene de una serie de recomendaciones, propuestas y planes de recuperación de reforma que se estaban gestando con anterioridad. Se trata de un acuerdo que lleva integrado un fondo de 750.000

³¹INE, *Indicador de Confianza Empresarial (ICE)*, https://www.ine.es/daco/daco42/ice/ice_mod_covid_0121.pdf, (5 de mayo de 2021).

millones de €, el cual se puede caracterizar como ambicioso con una dosis de solidaridad a consecuencia de las razones siguientes:

La primera, es su rápida aparición transcurriendo únicamente cuatro meses para que los Estados den su aprobación desde que la COVID-19 golpeará a Europa. Además, pudo sobreponerse a las iniciales y diferentes posiciones que tenían los Estados acerca de este plan. En segundo lugar, tiene la finalidad de reparar los daños económicos producidos por la pandemia, aunque también se ve como una oportunidad de modernizar Europa ecológica y digitalmente. La tercera razón versa sobre el reparto de los fondos, el cual se va a hacer eficazmente debido a que el plan NGEU beneficia en mayor medida a los países que han sufrido más. Es decir, a los Estados que se encuentran con mayor tasa de desempleo y a los países en los cuales el PIB ha descendido mayormente a consecuencia de la crisis tanto sanitaria como económica.

Hay que tener en cuenta que, por primera vez, Europa pone en marcha en tiempos de crisis un dispositivo con la finalidad de estabilizar la economía y aumentar el potencial que pueden alcanzar, tanto los países que mejor se encuentran económicamente en la UE como el de los países que se encuentran más necesitados. Otra de las razones, es que más de la mitad del NGEU, son subvenciones en vez de préstamos, pero para que te puedan otorgar estos fondos, el plan impone una serie de condiciones conforme a las recomendaciones que ha establecido la UE.

También, a través de este plan, el BCE, no será la única herramienta que poseerá la UE para luchar contra la crisis económica surgida esporádicamente por la pandemia, debido a que las ayudas se concederán solo tres meses después de que se aprueben los Planes de los países que manden a la Comisión.

La última razón es que la UE, es la primera vez que financia proyectos por medio de la emisión de deuda conjunta a largo plazo, y cada país queda expuesto en función del peso económico que tenga.

Referente a la recaudación de este dinero, el Plan NGEU lo llevará a cabo elevando temporalmente el límite máximo de los nuevos recursos propios al 2,00% del Ingreso Nacional Bruto de la UE, lo cual abrirá las puertas a la Comisión para poder pedir prestada esa cantidad monetaria a los mercados financieros, y así poder tomar medidas

durante el periodo 2021-2024. Esta financiación se regularizará a través de programas de la UE y se reembolsará no antes de 2028 ni después de 2058³².

Los RP, es una fuente de ingresos en el cual los países contribuyen a un presupuesto de inversiones europeo para alcanzar una serie de objetivos comunes. Este sistema, llevaba intacto tres décadas y se componía por: los RP tradicionales como los derechos de aduana, los RP basados en el IVA, RP basados en la RNB (Renta Nacional Bruta), es decir, las transferencias por parte de los Estados Miembros de un porcentaje anual de su RNB y otros ingresos tales como las multas a empresas por no cumplir la legislación europea, contribuciones a determinados programas de la Unión y tributos que gravan el sueldo de los funcionarios de la Unión.

Esta tabla nueve nos muestra la importancia que tiene los recursos propios basados en la RNB y a la vez nos indica también los porcentajes que tienen los demás tipos de recursos.

Tabla 9: Porcentaje que representa los ingresos de los Recursos propios

Tipo de Recurso propio	Porcentaje que representó estos ingresos en 2018
Tradicionales	18%
Basados en el IVA	11%
Basados en la Renta Nacional Bruta	66%
Otros	10%

Fuente: Parlamento europeo

El Parlamento Europeo pensaba que este sistema es opaco e injusto, por tanto su objetivo era reducir las contribuciones basadas en la RNB y el IVA de los Estados Miembros. Para ello, ha introducido por medio del acuerdo vinculante del 10 de noviembre de 2020, una serie de nuevas categorías de ingresos relacionadas con las políticas y objetivos de la UE. En primer lugar, en 2021 se quiere un sistema nacional de contribución que se base en los residuos de envases de plástico que no se reciclen para potenciar la economía circular. En segundo lugar, en 2023 se recaudarán ingresos a través de las ganancias del régimen de comercio de derechos de emisión y de los impuestos

³²DOMÉNECH, R., (31 de julio 2020), Una nueva generación de políticas para una nueva UE. *BBVA Research*, p.1.

sobre los servicios digitales. Por último, en el año 2026 se incluirá el impuesto sobre las transacciones financieras y un nuevo RP vinculado al sector empresarial³³.

Es cierto, que el Plan europeo de recuperación es bueno, pero posee tres problemas que limitan seriamente su capacidad como instrumento; en primer lugar, su calendario de ejecución de más de cinco años no combate las necesidades inmediatas de los Estados Miembros; en segundo lugar, se enfoca más en reformas estructurales que en asegurarse la reactivación de la economía rápidamente, aunque su valor a largo plazo puede llegar a implicar un mayor impacto y beneficio que determinadas inversiones financiadas con los propios fondos de los Estados (tránsito de lo coyuntural a lo estructural) y por último, su limitada cuantía de 750.000 millones de € que apenas alcanza el 5,4% del PIB de la UE-27 de 2019, siendo las ayudas directas un 3,1%.

Relativo a los recursos destinados al programa Next Generation EU, está previsto que queden asignados antes del 31 de diciembre de 2024. Los fondos se pretenden reunir en un 90% en los dos primeros años, pero la distribución de lo desembolsado se hará a lo largo 2021-2027, es decir, a lo largo del Plan Financiero Plurianual. Respecto a los criterios para la asignación de estos préstamos, no tienen una estrecha relación con la crisis actual, sino que varían en función de los objetivos de los programas de cada Estado. En el caso de España, le corresponden aproximadamente un 20% de los fondos totales del NGEU, por lo que va a ser el país que más reciba en términos de transferencia y el segundo que más reciba desde un plano general. Además, en relación con las ayudas directas de apoyo a la recuperación de los Estados Miembros, los criterios de asignación van a ser la población, la inversa del PIB per cápita y la tasa de paro media de los últimos cinco años³⁴.

A continuación, vamos a realizar un análisis de los pilares en los que se fundamenta este proyecto, es decir, los instrumentos que van a ser financiados por el NGEU.

³³Parlamento

Europeo,

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/economy/20200918STO87405/por-que-el-parlamento-ha-pedido-nuevos-recursos-propios-para-la-ue>, (28 de mayo de 2021).

³⁴BANDRÉS, E., GADEA, L., SALS, V., & SAULAS, Y. (2020), <<España y el Plan Europeo de Recuperación, Cuadernos de Información Económica, Cuadernos de Información Económica, Nº 277.

El primero y el más importante, es el de apoyar a los países para salir reforzados de la crisis por medio del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, el cual es la mayor inversión que se va a realizar a partir de el Plan Next Generation EU, porque ofrece 672.500 millones de euros para los Estados de la UE de los cuales 360.000 millones serán invertidos en préstamos y 312.500 serán en subvenciones.

La finalidad sobre todo va enfocada a que la inversión pública de los países no se vea afectada, y que puedan salir reforzados y resilientes de la crisis, todo ello con vistas a realizar una transición de la economía europea para que sea más verde y digital. Para poder realizar y concluir esta tarea, cada Estado Miembro ha tenido que realizar y concluir estos objetivos a través de su Plan de Recuperación y Resiliencia, que han tenido que mandar a la Comisión Europea para que estos se lo aprueben. Además de la recuperación de la economía, este mecanismo tiene dos finalidades más:

- Fomentar la inversión en las reformas verdes. Para poder realizar este objetivo, se ha tenido que animar a los Estados Miembros a invertir el 37% de lo que se les va a entregar a temas relacionados con el clima y así realizar de la manera más eficaz el Pacto Verde Europeo.
- Impulsar la inversión de las reformas digitales. Para poder realizar esta tarea, se han hecho una serie de recomendaciones a los países para que inviertan y destinen un 20% de lo entregado a la transformación digital.

Como hemos estado diciendo, esto son recomendaciones, luego cada Estado en función de sus necesidades deberá adaptar sus planes.

Para poder recibir las subvenciones, los Estados tendrán que solicitar este mecanismo presentando antes de abril sus Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia. Este plan presentado tendrá que ser evaluado por la Comisión Europea, después el informe realizado por este órgano deberá ser transferido a la Consejo Europeo para poder aprobarlo a propuesta de la Comisión.

Este plan será aprobado solamente si cumple una serie de objetivos: la realización de infraestructuras, tecnologías y procesos ecológicos y digitales; incentivar cada vez más la digitalización en los servicios y las pymes; promover la biodiversidad, eficiencia energética, renovación de edificios y economía circular; desarrollar políticas para las próximas generaciones ; respaldar la cohesión social y territorial para mejorar la salud y

resiliencia económica ; responder a las recomendaciones específicas del Semestre Europeo. En el momento que se apruebe el plan, el país recibirá una primera financiación de un 13 % del total del Plan. Los siguientes desembolsos se harán dos veces al año, si se encuentran cumpliendo los objetivos e hitos que el país se ha fijado en su plan.

El país que más fondos va a recibir en subvenciones es España, debido a que es el país al cual le ha afectado la pandemia en mayor medida, va a recibir la suma de 69.000 millones de euros.

El segundo pilar que nos vamos a encontrar es el de seguir la **recuperación para la cohesión y los territorios de Europa**. Esta recuperación tiene lugar a partir de un presupuesto de emergencia de 47.500 millones de euros llamado REACT-UE, para contrarrestar a corto plazo los efectos de la COVID-19 y apoyar a los sectores más necesitados. La repartición de los recursos de este mecanismo se basará, en la contracción experimentada por el PIB como consecuencia de la pandemia y en el desempleo, total y juvenil. Aparte de lo otorgado por el Plan NGEU, la Comisión propuso enmendar el actual Marco Financiero Plurianual 2014-2020 para disponer en 2020 de 11.500 millones de los cuales 5.000 millones fueron recibidos por el instrumento REACT-EU, por lo que tiene obtiene finalmente un plus en su financiación.³⁵

El tercer pilar de este proyecto trata sobre el **apoyo que se va a dar a los territorios que más sufren la transición** hacia otros modelos económicos mediante el FTJ (Fondo de Transmisión Justa). Este fondo se compone de 7.000 millones de euros otorgados por el presupuesto general de la UE y 10.500 millones del fondo NGEU, lo que suma un total de 17.500 millones de euros para realizar esta finalidad. Es decir, este fondo va dirigido a que las personas puedan desarrollar ciertas capacidades nuevas, las cuales les permitan realizar las actividades y funciones de una manera óptima en el mercado laboral.

El siguiente Pilar, trata sobre el **impulso sobre el Desarrollo Rural**. Con un presupuesto de 7.500 millones de euros se quiere impulsar el aumento tanto de la vida en estas zonas como del empleo que conllevan, es decir, una mejora de la agricultura, una

³⁵Cámara de Comercio de España, (2020), *Iniciativas de la UE para apoyar a la Economía y a las PYMES en la crisis del COVID-19*.

gestión sostenible de los recursos naturales y el desarrollo del territorio igualitario con la finalidad de impedir la despoblación de estas zonas rurales.

El desarrollo rural y el fondo de transmisión justa, también tienen unos objetivos en común; en primer lugar, el de realizar la cohesión territorial, mediante proyectos que reduzcan la brecha digital entre las zonas urbanas y rurales, mejorar las comunicaciones ferroviarias para el transporte de mercancías, y garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes del medio rural y de los hogares vulnerables; y en segundo lugar, promover un crecimiento inclusivo, empezando por reducir las cifras de pobreza y exclusión social, reformar los programas de ayuda e inserción de los parados de larga duración, tanto de los trabajadores temporales como de los autónomos, y finalmente, reduciendo las disparidades entre comunidades autónomas en los programas de rentas mínimas.

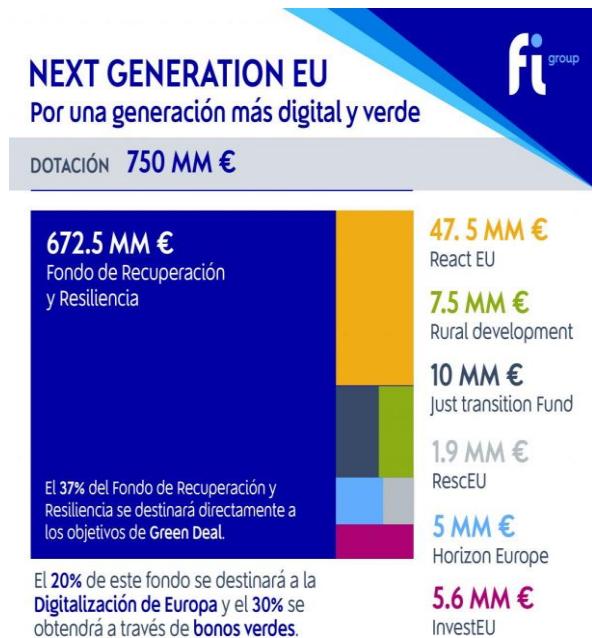
Otro pilar que se quiere desarrollar es un nuevo fondo para que la próxima vez que ocurra alguna catástrofe natural, se ofrezca una respuesta rápida y coordinada por medio de **rescEU**. Esta inversión, lleva aparejada una suma de 19.000 millones para que la Comisión pueda aportar los medios suficientes a los países de la UE en caso de que suceda alguna catástrofe de tal calamidad en el futuro. Al igual que hemos dicho antes, la Unión Europea quiere continuar la Inversión sobre el **fondo InvestEU** con 5.600 millones a través de NGEU para poder garantizar que se va a seguir creando una infraestructura sostenible, y una novedosa investigación, innovación, digitalización e inversión social.

Por último, a través del fondo NGEU se quiere seguir realizando la tarea que venía haciendo el proyecto Horizonte 2020, pero esta vez de la mano de **Horizonte Europa** para convertirse en el programa de Investigación y Desarrollo de la UE con mayor presupuesto en su historia. De todos los fondos que va a recibir este programa, el plan NGEU contribuirá con 5.400 millones de euros. Este programa, también apoyará la investigación colaborativa en relación con nuestros retos sociales y reforzará nuestras capacidades tecnológicas e industriales a través de clústeres temáticos que aborden todo el espectro de desafíos mundiales³⁶.

³⁶Comisión Europea, https://ec.europa.eu/spain/20210310_nextgenerationeu-european-recovery-to-covid19-crisis_es, (27 de marzo de 2021).

El gráfico número 15 representa la distribución de los fondos que ha realizado la Unión Europea en los diferentes programas que ha hecho. Se puede contemplar, como un muy gran porcentaje va dirigido al mecanismo fondo de recuperación y resiliencia, aunque eso no significa que los demás no tengan labores esenciales.

Gráfico 15: Distribución de los fondos NGEU



Fuente: Fi grup

5.-LOS FONDOS EUROPEOS EN ESPAÑA Y ARAGÓN

5.1-Fondos europeos como palanca para impulsar la economía española y aragonesa

Como señala la Comisión Europea, NGEU, representa una oportunidad para los Estados Miembros tanto para mejorar el tejido empresarial como social.

Como se ha indicado previamente, NGEU está dividido en varios instrumentos entre los que destacan el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y REACT-EU. Su importancia reside en la dotación de fondos que conforman: 672.500 millones de € por el primero y 47.500 millones de € por el segundo.

España recibirá 82.360 millones de € a fondo perdido, 67.300 millones en préstamos procedentes del mecanismo de Recuperación y Resiliencia y 12.400 millones

de € procedentes del plan REACT-EU. Por esa razón las autoridades económicas ven estos fondos europeos como una oportunidad para impulsar el crecimiento económico no solo a nivel nacional sino también a nivel regional. En esta sección vamos a ver cómo se van a materializar estos fondos en la economía española y aragonesa.

Si nos fijamos en la tabla 10, podemos ver que tanto España como Aragón se hallan en un contexto un poco más adverso pero parecido al de Francia, a consecuencia que estos dos Estados Miembros han realizado medidas de confinamiento drásticas, y si miramos a Alemania, nos encontramos que se encuentra en una posición mejor para enfrentar la crisis generada por la COVID³⁷.

Además de que hayan influido como se acaba de decir las medidas de confinamiento, también es importante diferenciar entre la posición de antes y después de la COVID-19, es decir, actualmente se tiene una emergencia de salir de la crisis, pero tanto Aragón como España, si las comparamos con países líderes, previamente ya se encontraban en una peor posición económica que por ejemplo Alemania o Francia, por ello, la capacidad de recuperación tampoco será la misma.

Tabla 10: PIB anual de diferentes países y regiones

	2019							2020			
	2018	2019	2020	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
Producto Interior Bruto											
Aragón (*)	3,1	1,6	-9,5	2,2	1,4	1,3	1,4	-3,9	-20,3	-6,3	-7,4
España	2,4	2,0	-10,8	2,2	2,1	1,8	1,7	-4,3	-21,6	-8,6	-8,9
Alemania	1,3	0,6	-5,3	1,1	0,1	0,8	0,4	-2,2	-11,2	-4,0	-3,6
Francia	1,8	1,5	-8,2	1,8	1,8	1,6	0,8	-5,6	-18,6	-3,7	-4,9

Fuente: Gobierno de Aragón

En la tabla 11, se puede comparar la situación en la que se encuentra la economía española y aragonesa en el 4ºT del año 2020. Se puede concluir que Aragón se encuentra en una situación un poco mejor que la economía española. Esto, también lo ratifica Eduardo Bandrés, aludiendo a la vulnerabilidad del mercado de trabajo, en España y Aragón, apuntando que Aragón se encuentra en mejor posición en los siguientes ámbitos; en porcentajes de paro juvenil; en trabajadores por cuenta propia en el empleo total (no

³⁷Gobierno de Argón, Departamento de economía planificación y empleo, *Importancia relativa de las empresas en Aragón*, Boletín trimestral de coyuntura. Número 68, (marzo 2021).

agrario); en trabajadores que tienen únicamente los estudios obligatorios; y porcentajes de temporales entre asalariados privados.

Tabla 11: Porcentajes y variación de variables macroeconómicas entre Aragón y España.

Año 2020 T4	Porcentaje en Aragón	Porcentaje en España
Inflación	0,5%	0,3%
Deterioro del empleo	3%	2,9%
Tasa de paro promedio	11,7%	15,5%
VAB en Comercio, transporte y hostelería	20,8%	24,4%
Consumo de las Administraciones Públicas	3,3%	3,8%
Consumo de los hogares aragoneses	11,1%	12,4%

Fuente: Gobierno de Aragón

El tejido empresarial tanto de la economía española como la aragonesa en comparación con las grandes economías, presentan bajos niveles de productividad laboral y de todos los factores productivos agregados. Esto se encuentra relacionado con el tamaño de las empresas, la especialización productiva, (en caso de España y Aragón de bajo valor añadido), problemas de dotación de activos intangibles relacionados con el capital humano, la calidad de la gestión empresarial y la innovación o digitalización.

Por último, la economía española y aragonesa también tiene un mercado de trabajo con un elevado nivel de desempleo y con una fuerte segmentación, es decir, jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo, o personas con contratos temporales. Toda esta baja productividad laboral se encuentra relacionada con cómo te va a afectar el impacto en el momento que aparece la crisis³⁸.

³⁸Fundación Manuel Giménez Abad, Jornada "Fondos Europeos de recuperación y resiliencia: una oportunidad para la economía aragonesa", *Fundación Manuel Giménez Abad*. (1 de junio de 2021)

5.2-Plan de Recuperación y Resiliencia español

Para hacer frente a todo lo que se acaba de decir relacionado con los bajos niveles de productividad laboral y de los factores agregados, se ha creado este instrumento, el cual se encuentra financiado por el NGEU, y es más un plan de reformas o cambios estructurales en la economía que de recuperación. Se puede considerar este plan bastante completo y bueno, debido a que aborda muchas de las vulnerabilidades y de los problemas de medio y largo plazo que tiene la economía española.

Prevé la movilización de más de 140.000 millones de euros de inversión pública hasta 2026, (concentradas mayormente entre 2021 y 2023) con la finalidad de destinar un 40,29% de esta a impulsar la transición ecológica y un 29,58% a la transformación digital. Junto a este importante volumen de inversión, el Plan articula una agenda coherente de reformas estructurales, que a largo plazo, implicarán según José Sánchez Medalón, un impacto y beneficio mayor que determinadas inversiones que podamos financiar con cargo a estos fondos (tránsito de lo coyuntural a lo estructural).

El Plan de Recuperación y Resiliencia español, tiene una serie de requisitos, que si no los cumples, la Comisión no aprueba el proyecto. El primero y más importante, es cumplir las recomendaciones por país y las recomendaciones del Semestre Europeo. En estas, se ha aludido reiteradamente a las carencias de innovación y de I+D, a la lenta digitalización de las PYMEs, al escaso número de especialistas en TIC, a la deficiente gobernanza de la investigación y la rémora que supone la contratación temporal. Además, tendrá que ser coherente e importante con los desafíos que tiene España como país abordando las transformaciones verdes y digitales que tenga que hacer.

Otros requisitos que posee el Plan son el cumplimiento de unos objetivos y metas a lo largo del tiempo (incidencia duradera) basándose en un potencial de crecimiento. También se tienen que justificar, en primer lugar, los costes de las inversiones debido a que este plan se encuentra integrado en los Presupuestos Generales del Estado y, en segundo lugar, el impacto que hay que conseguir con estos fondos. Por último, también deben tener medidas de ejecución y reformas de proyectos de inversión pública.

Este programa se tiene que desarrollar en 6 años, pero los gastos se tienen que asignar en los tres primeros. Se encuentra articulado por 4 ejes, 10 palancas y 30 componentes, lo que se traduce en 212 medidas las cuales son 110 inversiones y 102

reformas. En primer lugar, los ejes transversales, vertebran y se reflejan en todas las palancas y componentes del mecanismo, y son la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género.

En segundo lugar, nos encontramos con las diez políticas palanca en donde se encuentran por un lado la Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura; Infraestructuras y ecosistemas resilientes; y la Transición energética justa e inclusiva, los cuales forman los primeros 10 componentes y representan el 70% del Plan Nacional. Por otro lado, nos encontramos con el resto de las palancas que son; Una Administración para el siglo XXI; Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora; Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud; Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades; Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo; Impulso de la industria de la cultura y el deporte; Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible. Estos últimos, representan los 20 componentes que faltan y el 30% del proyecto español.

En tercer y último lugar, se nos presentan las 212 medidas, en donde hay que diferenciar las inversiones públicas y las reformas. Referente a las inversiones, de casi 70.000 millones de €, sobre todo se van a centrar en la Estrategia de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada, en el Programa de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana, en la Modernización de las Administraciones públicas, en el Plan de Digitalización de Pymes y en el novedoso 5G de los móviles³⁹. Relativo a las reformas, se han enfocado en los de ámbitos claves para reforzar la estructura económica y social del país. Estos se pueden traducir en aumentar el tamaño y eficiencia de las empresas, reforzar el capital humano, invertir más en la ciencia y en la tecnología o reformar el sistema de energía entre otros.

Funcas ha realizado una estimación del impacto de los fondos europeos sobre la economía española (véase gráfico 16). Concluye que aun siendo importante la contribución de los fondos europeos al crecimiento, será mayor la contribución derivada del aumento del consumo y del incremento del turismo. No hay que olvidar que el turismo

³⁹Gobierno de España, *Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia*. (2021).

en España en términos directos o indirectos representa cerca del 12 % del PIB español, y en Aragón genera alrededor del 8%, aunque este turismo es sobre todo es nacional⁴⁰.

Gráfico 16: Estimación de los fondos europeos sobre la economía española



Fuente: Jornada "Fondos Europeos de recuperación y resiliencia: una oportunidad para la economía aragonesa"

5.3-Aragón y los fondos REACT-EU

El objetivo prioritario en Aragón es absorber los fondos europeos y habilitar mecanismos presupuestarios y de gestión, tendentes a favorecer las condiciones necesarias para alcanzar la recuperación de la economía aragonesa. Además, la CCAA (Comunidad autónoma), es actualmente una de las regiones líderes en España en la capacidad de absorción de Fondos Europeos en España, con una ejecución del 85% FEDER y 90% FSE⁴¹.

El REACT-EU, en primer lugar, es una herramienta que sirve para financiar el gasto sanitario, pero puede llegar a ser también un mecanismo de recuperación y resiliencia para la región aragonesa. Tal y como dice Gabriel Navarro Molinés en la Jornada “Fondos Europeos de recuperación y resiliencia”, podemos considerar a este

⁴⁰Fundación Manuel Giménez Abad, Jornada "Fondos Europeos de recuperación y resiliencia: una oportunidad para la economía aragonesa", *Fundación Manuel Giménez Abad*. (1 de junio de 2021)

⁴¹Aragón europapress, Aragón encabeza la ejecución de los Fondos Europeos, llegando al 80% de los Fondos FEDER y casi al 90% del Fondo Social,

instrumento como un mini mecanismo de recuperación, debido a que en los dos últimos años, le han otorgado a Aragón 40 millones de euros para la transformación digital y verde de la PYME aragonesa y de la gran empresa, a diferencia de los últimos siete años en los cuales tuvo a su disposición 17 millones de euros en convocatorias para PYMEs.

La apuesta aragonesa por los fondos REACT-EU tiene un bajo nivel de riesgo operacional ex ante, lo que significa que Aragón tendrá que ser sensato y cauto en el diseño de actuaciones que sean capaces de ejecutar en el tiempo que tengan los relativos fondos públicos, junto a las garantías administrativas suficientes.

Hay que tener en cuenta también, que este instrumento favorece mecanismos de colaboración público-privada con dos límites importantes. En primer lugar, se tiene que evitar crear estructuras y proyectos que retirando el apoyo público de los fondos en el futuro no se puedan mantener y, en segundo lugar, hay que evitar diseñar mecanismos compatibles con el derecho de competencia comunitario y el de Ayudas de Estado.

Este instrumento, va a tener un periodo de ejecución del 1 de febrero del 2020 a 31 del 12 de 2023 en donde los años clave de financiación serán los dos primeros. También la CCAA recibirá además el 100% de retorno, es decir, recibirá la doble tasa de cofinanciación en calidad de categoría de una región más desarrollada que en un periodo normal.

El REACT es un instrumento bisagra desde el punto de vista del cierre del marco financiero 14-20 hasta la llegada del mecanismo de recuperación y resiliencia a través de los programas operativos de las comunidades autónomas que además de reparar la crisis, permite favorecer y preparar la fase de reconstrucción previa a la recuperación transformación y resiliencia.

El paquete REACT-EU incluye 55 000 millones EUR de fondos adicionales, que se pondrán a disposición en gran medida al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE). Por lo tanto, a continuación, se van a exponer los objetivos del Gobierno de Aragón del REACT-EU.⁴²

Por un lado, los objetivos que tiene FEDER, son la realización de que haya productos y servicios para la salud tanto actuales como en el futuro. Además, quiere dar

⁴²Comisión Europea, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_20_948, (8 de enero de 2021).

apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital tanto para proyectos públicos como privados, y para proyectos públicos que favorezcan los privados. También quiere apoyar a inversores en infraestructuras que presenten servicios básicos tanto sanitarios como educativos a los ciudadanos. Y por último quiere realizar inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde.

Por otro lado, los objetivos del Fondo Social europeo en Aragón son la realización de actuaciones vinculadas con el mercado de trabajo como la creación de empleo y la formación para realizarlos aparte de llevar a cabo políticas inclusivas realizadas por el REACT-EU.

Por último, la gestión de este instrumento se va a basar en la misma forma de actuación que los órganos que gestionaron el REACT-EU en 2014-2020, a consecuencia de que si no hay una mayor probabilidad de errar. Además, se gestionarán por medio de subvenciones de concurrencia competitiva cumpliendo estrictamente la legalidad comunitaria, nacional y autonómica⁴³.

6.-CONCLUSIÓN

El objetivo general de esta investigación es conocer en mayor profundidad la actuación en materia fiscal que ha realizado tanto la UE como España, para comprender los efectos económicos de la crisis provocada por el virus COVID-19.

En primer lugar, quiero hacer referencia a la frase hecha la cual dice “de los errores se aprende”. Esto es debido, a que Europa en la crisis que hubo en 2008 a consecuencia de la burbuja inmobiliaria, no realizó ninguna actuación, por lo que llevó a un desplome de la economía la cual afectó a todos los Estados Miembros. En cambio, esta vez ha estado más previsora, y ha actuado desde mi punto de vista de una manera más eficaz. En primer lugar, preocupándose por que las familias volvieran a sus respectivos hogares. En segundo lugar, dando ayudas para poder contener la crisis sanitaria (mascarillas, equipos médicos). Finalmente, pero sin demorarse, realizando ciertas medidas fiscales a corto plazo para que no se hundiese la economía pensando a la vez en el futuro, mediante un plan que como ya hemos dicho anteriormente está enfocado en la

⁴³ Fundación Manuel Giménez Abad, Jornada "Fondos Europeos de recuperación y resiliencia: una oportunidad para la economía aragonesa", *Fundación Manuel Giménez Abad*. (1 de junio de 2021)

economía, pero sobre todo en conseguir una Europa ecológica, avanzada tecnológicamente y más resiliente.

Por otro lado, también me ha gustado poder centrarme en Aragón para darme cuenta de que es una de las CCAA de España menos vulnerable a que le afecte la crisis, debido a que tiene una distinta especialización productiva relacionado con los sectores en donde menos han incidido las medidas de contención. Además, de que tiene todo de cara para mejorar la productividad de la economía aragonesa y su crecimiento potencial, para en el futuro poder volver a ser una Comunidad con altos beneficios económicos, a consecuencia de el Plan de Recuperación y Resiliencia Español y el REACT-EU.

También pienso que Europa ha hecho un gran trabajo, ya que se han tomado medidas importantes y sin precedentes, aunque pienso que la COVID-19 va a seguir estando alrededor de nosotros por lo menos hasta 2022, que será cuando nos encontremos todos vacunados.

Referente a el PIB, no sabía que había bajado tanto en tan poco tiempo, por lo que no era consciente de lo mal que se ha encontrado Europa y España entre el primer y el segundo trimestre. Por ejemplo, en el caso español el PIB solo se había encontrado tan bajo desde la Guerra Civil. También, me ha parecido preocupante el déficit tanto español como europeo porque ha bajado desde unas cifras positivas a unas negativas que no me imaginaba.

En relación con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, no me esperaba que el Gobierno hiciese un plan tan bueno para poder volver a la situación que estábamos anteriormente. Sin embargo, creo que la economía se podría haber reactivado previamente si hubiésemos abierto las fronteras antes para promover el turismo, y los fondos que nos ha ido dando la UE los hubiésemos invertido solo en el impulso de nuestra economía.

Pienso, que los jóvenes que han vivido tanto la crisis de la Gran Recesión como la crisis sanitaria van a tener ciertas dificultades a la hora de encontrar un trabajo estable. No obstante, hay que tener en cuenta, que el número total de empresas en España sigue en aumento. Además, si miramos al futuro con un punto de vista positivo, podemos pensar que los fondos europeos se aprovecharán debidamente invirtiéndolos con cautela, y que el turismo volverá a tener la importancia de antes, por lo que encontrar un empleo no será tan complicado.

Por último, el plan NGEU me ha gustado mucho a consecuencia de dos factores. En primer lugar, porque Europa va a realizar por primera vez una deuda conjunta a largo plazo en función del peso económico que tenga cada Estado Miembro. En segundo lugar, debido a que va a beneficiar a todos los países de Europa, prestando especial atención a los que han sufrido en mayor proporción la crisis originada por la COVID-19, es decir, la UE ha realizado desde mi punto de vista un acuerdo solidario.

7.-ANEXO

Tabla 12: Cronología de las acciones económicas de la UE

Trimestre	Acciones económicas importantes
Primero 2020	<ul style="list-style-type: none"> -Se aportan 10 millones de euros del programa HORIZONTE 2020 para apoyar la investigación de la COVID-19. -También se asignan 140 millones de euros para las necesidades de los países orientales vecinos.
Segundo 2020	<ul style="list-style-type: none"> -El C.E, de la mano del BEI desbloquea 1.000 millones de euros del FEIE, como garantía para FEI con la finalidad de ayudar al menos a 100.000 PYMES. -El BEI proporciona a BioNTech 100 millones de euros para el desarrollo de futuras vacunas contra la COVID-19.
Tercero 2020	<ul style="list-style-type: none"> -La Comisión realiza el primer acuerdo con AstraZeneca para comprar una posible vacuna. En el momento que se autoriza, se compran 300 millones de dosis -Se aprueban 87.400 millones de euros de ayuda financiera para dieciséis Estados Miembros en virtud de SURE.
Cuarto 2020	<ul style="list-style-type: none"> -Se aprueba el acuerdo entre el Parlamento y los Estados Miembros sobre un paquete de 1.8 billones de euros del plan NextGenerationEU y el próximo presupuesto europeo a largo plazo.
Primero 2021	<ul style="list-style-type: none"> -Se aportan 500 millones de euros al mecanismo COVAX⁴⁴ -Presentación de un paquete de 530 millones de euros para ayudar financieramente al Fondo de Solidaridad EU.
Segundo 2021	<ul style="list-style-type: none"> La CE, moviliza 123 millones mediante Horizonte Europa para la investigación de las variantes de la COVID-19.⁴⁵

Fuente: Página web de la Comisión Europea

⁴⁴ La OMS, establece que COVAX es el pilar de las vacunas del Acelerador ACT, puesto en marcha por la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI), la Alianza Gavi para las Vacunas (Gavi) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), está acelerando la búsqueda de una vacuna eficaz para todos los países.

⁴⁵Comisión Europea, https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/timeline-eu-action_es, (27 de enero de 2021).

8.-BIBLIOGRAFÍA

- Alierta, M., El País, ¿Por qué la tasa de paro en España llegó a 26%?
https://cincodias.elpais.com/cincodias/2015/10/08/economia/1444323967_958783.html, (29 de mayo de 2020).
- Aragón europapress, Aragón encabeza la ejecución de los Fondos Europeos, llegando al 80% de los Fondos FEDER y casi al 90% del Fondo Social,
<https://www.europapress.es/aragon/noticia-aragon-encabeza-ejecucion-fondos-europeos-llegando-80-fondos-feder-casi-90-fondo-social-20201116150502.html>, (20 de mayo de 2021).
- ARENAS, J. G., (15 de febrero de 2020), El déficit público aumentó en 2020 hasta el 11,0% del PIB incluyendo pérdidas por la Sareb,
<https://www.caixabankresearch.com/es/publicaciones/notas-breves-actualidad-economica-y-financiera/espana/deficit-publico-aumento-2020>.
- BANCO DE ESPAÑA, (28 de 2 de 2020), Informe trimestral 2/2020
<https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/analisis-economico-e-investigacion/relacionados/boletin-economico/informes-trimestrales-de-la-economia-espanola/>.
- Banco de España, <https://clientebancoario.bde.es/pcb/es/menu-horizontal/productoservicio/avales/>, (2021 de junio de 5).
- BANDRÉS, E., GADEA, L., SALS, V., & SAULAS, Y. (2020), <<España y el Plan Europeo de Recuperación, Cuadernos de Información Económica, Cuadernos de Información Económica, Nº 277.
- BBC News Mundo, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56580748>, (10 de mayo de 2021).
- Cámara de Comercio de España, (2020), *Iniciativas de la UE para apoyar a la Economía y a las PYMES en la crisis del COVID-19*.
- Comisión Europea, https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/timeline-eu-action_es, (27 de enero de 2021).
- Comisión Europea, https://ec.europa.eu/spain/20210310_nextgenerationeu-european-recovery-to-covid19-crisis_es, (27 de marzo de 2021).
- Comisión Europea,
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_20_948, (8 de enero de 2021).
- Consejo de la Unión Europea, (6 de enero de 2021),
<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/european-semester/european-semester-key-rules-and-documents/>.
- DELGADO, J. L., & MYRO, R., *Economía española Una introducción*, 5ª ed., Zaragoza Thomson Reuters, (2020). p.15-32
- DOMÉNECH, R., (31 de julio 2020), Una nueva generación de políticas para una nueva UE. *BBVA Research*, p.1.

El Economista, <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11221187/05/21/La-deuda-publica-de-Espana-se-dispara-hasta-el-1255-del-PIB-y-marca-maximos-no-vistos-desde-1881.html>, (18 de marzo de 2020).

El Economista, <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11019886/01/21/El-PIB-registra-una-caida-historica-del-11-en-2020-por-el-covid-pese-crecer-un-04-en-el-cuarto-trimestre.html>, (26 de abril de 2021).

Expansión, <https://datosmacro.expansion.com/IPC-paises/espaa>, (7 de enero de 2021).

Fundación Manuel Giménez Abad, Jornada "Fondos Europeos de recuperación y resiliencia: una oportunidad para la economía aragonesa", *Fundación Manuel Giménez Abad*. (1 de junio de 2021)

Gobierno de Argón, Departamento de economía planificación y empleo, *Importancia relativa de las empresas en Aragón*, Boletín trimestral de coyuntura. Número 68, (marzo 2021).

Gobierno de España, *Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia*. (2021).

INE, *Indicador de Confianza Empresarial (ICE)*, https://www.ine.es/daco/daco42/ice/ice_mod_covid_0121.pdf, (5 de mayo de 2021).

INE, <https://www.ine.es/daco/daco42/prechote/cth1220.pdf>. (2 de junio de 2021).

INE, https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INECifrasINE_C&cid=1259952923622&p=1254735116567&pagename=ProductosYServicios%2FINECifrasINE_C%2FPYSDetalleCifrasINE, (3 de febrero de 2021).

Instituto de estadística de Cataluña, <https://www.idescat.cat/indicadors/?id=ue&n=10133&lang=es&col=1>, (20 de febrero de 2021).

LEANDRO, Á., La Europa post-COVID-19: ¿una historia de convergencia o divergencia? *IM12, DOSSIER / PERSPECTIVAS 2021*, 30, (14 de diciembre de 2020).

Lerici, A. S., https://www.economiadigital.es/politica/cuarentena-por-coronavirus-en-que-paises-se-ha-declarado-el-confinamiento_20046621_102.html, (20 de febrero de 2021).

MARTINEZ, M. R., & URBANOS, R. (2020), *Lucha contra la pobreza y la desigualdad en la era de la COVID-19*, Agencia de Economía y Salud, (7 de marzo de 2021).

Parlamento Europeo, <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/economy/20200918STO87405/por-que-el-parlamento-ha-pedido-nuevos-recursos-propios-para-la-ue>, (28 de mayo de 2021).

Periódico Expansión, <https://datosmacro.expansion.com/pib/zona-euro>, (25 de marzo de 2021).

TORRES, R., & FERNÁNDEZ, M. J. (2020), La política económica española y el COVID-19, *Cuadernos de Información Económica* (275), 2.

